

BLOQUE 7. LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA: IMPLANTACIÓN Y AFIANZAMIENTO DE UN NUEVO SISTEMA POLÍTICO (1874 - 1902).**EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN: CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANOVISTA.****1. RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN. CARACTERÍSTICAS.**

El término **Restauración** en España se usa para designar un largo periodo que comienza con la vuelta al poder de los BORBONES tras los fallidos intentos democráticos durante el Sexenio.

La situación de inestabilidad creada tras el **golpe de Estado del general Pavía** a fines de la I República será aprovechada por monárquicos alfonsinos, dirigidos por Antonio Cánovas del Castillo, que desde finales de 1874 pensaban en la Restauración de los Borbones en la persona del infante D. Alfonso de Borbón, hijo de Isabel II, a favor de quien esta había renunciado al trono (Isabel II abdica en su hijo en 1870). Alfonso de Borbón ya había firmado el **Manifiesto de Sandhurst**, redactado por Cánovas donde se declaraba buen católico y partidario del liberalismo y las libertades. Fue el **general Martínez Campos** quien precipitó los acontecimientos pues, al margen de Cánovas, dio un **pronunciamiento en Sagunto** (Valencia) en **1874** a favor de la restauración de la monarquía. Tras el pronunciamiento, Cánovas del Castillo asumió la regencia hasta que Alfonso XII accederá al trono en enero de 1875.

La Restauración se inicia con el pronunciamiento de Martínez Campos en 1874. La podemos dividir en *fases*, siendo en las dos primeras cuando se puede hablar en sentido estricto de Restauración.

- 1875 a 1885 que coincide con el reinado de Alfonso XII.
- 1885 a 1902, periodo en el que ejerce la regencia María Cristina de Habsburgo durante la minoría de edad de su hijo Alfonso XIII.
- Una tercera fase que coincide con el reinado de Alfonso XIII y en la que el sistema canovista estaba ya en crisis hasta deshacerse en 1923 con la Dictadura de Primo de Rivera.

En esta etapa se buscaba principalmente consolidar la monarquía y la estabilidad institucional, reparando los daños que las luchas internas de los años del llamado Sexenio Revolucionario habían dejado tras de sí.

- Se puso fin a la **3ª GUERRA CARLISTA** en 1876 (desapareciendo definitivamente el régimen foral, quedando los vascos sujetos a los mismos impuestos que el resto de españoles y al servicio militar, aunque conservaron cierto grado de autonomía fiscal). El carlismo quedaría fragmentado: algunos carlistas eran partidarios de mantener las esencias del viejo programa y siguieron a Cándido Nocedal en su *facción integrista* y otros se incorporaron al Partido Conservador de Cánovas.

Y se terminó la **GUERRA DE CUBA** (la acción militar y la negociación permitieron la firma de la Paz de Zanjón que incluía amnistía, abolición de la esclavitud (1888) y promesas de reformas políticas y administrativas. El retraso en el incumplimiento de estas medidas provocaría el resurgir del conflicto en 1879 (**Guerra Chiquita**) y la posterior insurrección de 1895 hasta que se pierden las colonias en 1898.

BLOQUE 7. LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA: IMPLANTACIÓN Y AFIANZAMIENTO DE UN NUEVO SISTEMA POLÍTICO (1874 - 1902).

- Se procuró un consenso con dos poderes importantes de la nación:
 - o el EJÉRCITO, el cual abandonó la práctica del pronunciamiento y se retira de la vida política. Es decir, el poder civil (civilismo) se impuso al poder militar (militarismo). El Rey era el jefe supremo del Ejército.
 - o la IGLESIA, al restablecerse la confesionalidad del Estado, la Iglesia recobraba su antiguo prestigio. El Papa León XIII apoyó la consolidación de la Restauración. Aunque el anticlericalismo se intensificó en ocasiones.

La principal característica de España en estos años será la estabilidad constitucional y la modernización económica, lo cual contrasta con la etapa anterior que se caracteriza por el desorden y la anarquía. Sin embargo, aparecerá un problema político de fondo: el nacimiento de fuerzas políticas emergentes como el republicanismo, el movimiento obrero y los nacionalismos, que van a poner de manifiesto la incapacidad de adaptación de los políticos de la Restauración para integrarlos dentro del sistema. A esto hay que añadir el desastre que supuso la pérdida, en 1898, de las últimas colonias del imperio español, que dio lugar a la crisis del 98.

2. CANOVAS: CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

2.1. Los fundamentos doctrinales de la Restauración

El sistema político de la Restauración fue ideado y ejecutado por Antonio Cánovas del Castillo. Este sistema político se basaba en "cuatro pilares" o "verdades madre":

- 1) **El Rey**: la monarquía es una institución incuestionable. La monarquía actúa como elemento de unión y concordia.
- 2) **Las Cortes**: constituyen junto al Rey "la columna vertebral del España"
- 3) **Una Constitución escrita**: Es una de las exigencias del liberalismo. Debe ser lo más ambigua posible para que sirva a todos los partidos y no sea necesario cambiarla continuamente.
- 4) **Bipartidismo y turnismo de los partidos políticos**: Cánovas se inspira en el parlamentarismo de Inglaterra, país que había conocido con este sistema una gran estabilidad política e institucional. Lo ideal es que sólo hubiera dos partidos, uno en el poder y otro en la oposición que se turnarían pacíficamente en el ejercicio del poder y que renunciaran a los pronunciamientos como forma de acceder al gobierno.

Son los llamados "**partidos dinásticos**", que coincidirán en lo fundamental: defensa de la monarquía, la Constitución, la propiedad privada, el sistema capitalista y un estado liberal, unitario y centralista. Había ciertas diferencias entre ellos, pero su actuación no difería mucho, al existir un acuerdo de no promulgar una ley que forzara al otro partido a abolirla cuando regresara al poder, en cumplimiento del turno.

BLOQUE 7. LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA: IMPLANTACIÓN Y AFIANZAMIENTO DE UN NUEVO SISTEMA POLÍTICO (1874 - 1902).

Los dos partidos del sistema eran:

- **Partido Conservador, dirigido por Cánovas**: formado por los antiguos moderados y unionistas. Lo integran los sectores más conservadores: aristócratas, terratenientes y burgueses enriquecidos. Defensores del sufragio censitario, de la confesionalidad católica del Estado y de un sistema económico proteccionista.
- **Partido Liberal, de Sagasta**: integrado por antiguos progresistas y demócratas. Lo componen comerciantes e industriales. Son partidarios del sufragio universal, de la libertad de cultos (laicismo) y del librecambismo.

La dinámica del turno implicaba que de los dos partidos el que lograra la mayoría gobernaba y el otro formaba la oposición. Al desgastarse uno de ellos por el ejercicio del poder y perdía la confianza de las Cortes y perder las elecciones, pasaba el poder al otro.

2.2. La constitución de 1876

Tras el pronunciamiento de Martínez Campos, se formó, mientras llegaba el rey, un ministerio-regencia presidido por Cánovas. Se convocaron elecciones a Cortes Constituyentes por sufragio universal, respetando la constitución de 1869, con un claro triunfo de los moderados.

Se aprueba la Constitución de 1876, que se mantuvo vigente hasta 1923. Es una Constitución intermedia entre la moderada del 45 y la democrática del 69.

Sus características son:

- Constitución ambigua y flexible que remitía muchas cuestiones a leyes ordinarias posteriores por lo que podía ser útil para el partido que gobernase.
- **Soberanía compartida entre Rey y las Cortes** (el principio fundamental del liberalismo de tipo doctrinario)
- **Establecía la monarquía constitucional** en la cual el **Rey** tenía poder **casi inviolable**, tenía el poder ejecutivo, poder legislativo junto a las Cortes, derecho de veto, convoca y disuelve Cortes, nombra y destituye ministros y senadores, interviene en Ayuntamientos y Diputaciones, pero la responsabilidad política recae en los ministros.
- **El poder legislativo residía en las Cortes con el Rey. Las Cortes son bicamerales**: el Senado era elegido por un sistema mixto: unos por "derecho propio y vitalicio" (los mayores contribuyentes), otros elegidos por las corporaciones del Estado (Iglesia, Universidad,..) y por la Corona.
- **La constitución no concretaba el tipo de sufragio**, que según la Ley electoral de 1878, el Congreso sería elegido por sufragio censitario. Aunque luego Sagasta en 1890 consigue que se apruebe el sufragio universal - varones mayores de 25 años-.
- Se reconocían **diferentes derechos individuales**. Esto le daba un carácter más liberal que las constituciones moderadas anteriores, sin embargo el art.17 permitía al gobierno suprimir garantías constitucionales en ciertas circunstancias.
- El artículo más discutido fue el artículo 11 sobre la **confesionalidad del Estado**. Estableció la católica como religión de Estado, y aunque toleraba la práctica privada de otras religiones, no se permitían otras manifestaciones externas que las de la religión de Estado.

BLOQUE 7. LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA: IMPLANTACIÓN Y AFIANZAMIENTO DE UN NUEVO SISTEMA POLÍTICO (1874 - 1902).**2.2. Funcionamiento del sistema político**

Una cosa era el planteamiento teórico del sistema canovista previsto por la Constitución y otra muy distinta el modo como funcionaba en la práctica.

En teoría se trataba de un régimen democrático en el que los ciudadanos electores jugaban un papel fundamental, ya que ellos elegían a los diputados entre los diversos partidos. El jefe de aquel partido, que obtenía la mayoría era el encargado por el Rey de formar gobierno pues no se podía gobernar si no se tenía mayoría en las cámaras.

En la práctica, el sistema canovista era una falsificación de lo previsto en la Constitución a causa de un grave defecto, **el fraude electoral**. Antes de celebrarse las elecciones ya se sabía el resultado, pues el partido encargado por el rey de convocarlas resultaba siempre ganador.

En este sistema electoral había unos instrumentos fundamentales

- **La oligarquía:** la formaban los dirigentes políticos de ambos partidos, que ocupaban los ministerios, el Senado, el Congreso, los gobiernos civiles, siempre muy bien relacionados con los terratenientes, la burguesía de dinero y la aristocracia.
- **El caciquismo:** era la institución que a escala local y comarcal aseguraba el resultado electoral que convenía en cada caso. El cacique formaba parte de la oligarquía política y económica de una zona, es decir, eran individuos o familias que por su poder económico o por sus influencias políticas, controlaban una determinada circunscripción electoral. Valiéndose de su posición económica, de su cultura y del cargo que desempeñaba o influencia ante la oligarquía, ejercía un especial control sobre los habitantes de su zona de influencia, que se sometían incondicionalmente a sus órdenes políticas, a cambio de "favores".

Oligarcas y caciques ponían en práctica recursos básicos para el falseamiento de elecciones como la compra de votos, falsificación de actas, coacciones. Esto tuvo lugar sobre todo en el campo donde el analfabetismo y la dependencia económica de una población muy pobre hicieron posible el funcionamiento de este sistema. En las ciudades, sobre todo con la implantación del sufragio universal en 1890, no se dependía tanto del cacique y fue donde los republicanos encontraron más representación.

- el **encasillado:** el ministro de gobernación controlaba el proceso electoral pues elaboraba las listas electorales de aquellos candidatos que debían ser elegidos. Los gobernadores civiles transmitían las listas a los alcaldes y caciques. El sistema iba desde arriba hacia abajo y no al revés como debía ser en unas elecciones democráticas.
- y si era necesario, se usaba lo que se conocía como "**el pucherazo**", entendido como todo tipo de trampa electoral como falsificar el censo, haciendo votar a los muertos o impidiendo que votaran los vivos, manipular actas electorales o amenazas al electorado.

Las consecuencias de la corrupción del sistema serían la falsificación de la democracia, el control político ejercido por la oligarquía, la marginación de la gran masa del país que al no sentirse representada no votaba (la abstención llegó a representar el 80% de la población) y el descontento

BLOQUE 7. LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA: IMPLANTACIÓN Y AFIANZAMIENTO DE UN NUEVO SISTEMA POLÍTICO (1874 - 1902).

de de las fuerzas de la oposición en participar en esta farsa política. Por ello, a fines del s.XIX, habrá políticos que defiendan una *regeneración del sistema*. **Son los regeneracionistas.**

Entre 1875 y 1898 se alternaron conservadores y liberales hasta que la crisis del 98 con la pérdida de las últimas colonias americanas puso en crisis el sistema. Ante la previsible muerte de Alfonso XII en 1885 se pone en peligro la estabilidad del sistema y tiene lugar el llamado **Pacto del Pardo**, un acuerdo no escrito donde los dos partidos más importantes establecen las "reglas del juego" de turnarse pacíficamente en el poder, ahora durante la regencia de María Cristina. Cánovas decide que los liberales eran los más adecuados para estar en el poder (Gobierno largo de Sagasta) y así con sus reformas dar estabilidad a la situación: se aprobó en 1890 el sufragio universal masculino o la Ley de Asociaciones entre otras.

Fuera del sistema quedaron, por la derecha los carlistas o tradicionalistas, fieles al pretendiente Carlos VII y los integristas de Cándido Nocedal (contrarios a tradicionalistas porque consideraban que Carlos VII se acercaba a los liberales) y por la izquierda, los republicanos, los socialistas, los anarquistas, y más tarde, los nacionalistas.

3. OPOSICIÓN AL SISTEMA DE LA RESTAURACIÓN: REPUBLICANISMO, MOVIMIENTO OBRERO Y NACIONALISMOS.

Aunque la Restauración supuso un periodo de estabilidad política y prosperidad económica, dejó fuera a la mayoría del país y, cuando la crisis del 98 puso de manifiesto la fragilidad del sistema, la oposición tomaría fuerzas para poner contra las cuerdas todo el sistema.

3.1. EL REPUBLICANISMO. Tras la experiencia de la I República, el republicanismo se encontraba dividido y muy debilitado. Las principales corrientes republicanas estaban representadas por Castelar, que acabó integrándose en el Partido Liberal de Sagasta cuando éste aprobó el sufragio universal masculino en 1890; Ruiz Zorrilla, que hizo del pronunciamiento militar su seña de identidad; los federales de Pi i Margall; y los centralistas de Salmerón, el de mejores resultados electorales. Habría que esperar a la crisis de la Restauración, tras el desastre del 98, para que los republicanos adquieran fuerza y respaldo social.

3.2. EL MOVIMIENTO OBRERO. Tras haber sentado sus bases durante el Sexenio Revolucionario, momento en el que llegaron a España las corrientes internacionalistas (**anarquismo y marxismo**), el movimiento obrero español tuvo que pasar a la clandestinidad y, de algún modo, refundarse durante los primeros años de la Restauración.

El **PSOE**, de tendencia **marxista**, había sido fundado por **Pablo Iglesias** en 1879, en la clandestinidad. La legalización del asociacionismo le permitió presentarse a las elecciones desde 1887; un año después (1888) fundaron su sindicato, la **UGT**. Pablo Iglesias fue el primer diputado socialista, en 1910. El socialismo, que no fue la corriente mayoritaria en España, se extendió fundamentalmente por el interior (esencialmente, Madrid) y norte peninsular (entre los mineros de Asturias y León y Vizcaya)

El **anarquismo** había sido la corriente obrerista más difundida entre las clases populares españolas desde el Sexenio. La refundación de la Federación de Trabajadores de la Región Española se produjo en Barcelona en 1881. El anarquismo, que rechaza la participación política, se centró en la

BLOQUE 7. LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA: IMPLANTACIÓN Y AFIANZAMIENTO DE UN NUEVO SISTEMA POLÍTICO (1874 - 1902).

lucha sindical, sobre todo en Cataluña, donde se crearía en 1911 la **CNT**, el sindicato más importante en España hasta la Guerra Civil. Entre los jornaleros andaluces, por el contrario, predominará la acción violenta, partidaria de utilizar la fuerza para acabar con el capitalismo.

3.3. NACIONALISMO Y REGIONALISMO. El **nacionalismo** surgió a finales del siglo XIX, como reacción al modelo de Estado liberal, centralizado y uniforme. En algunas regiones, basándose en sus peculiaridades lingüísticas, culturales e históricas, surgieron reivindicaciones políticas de autogobierno. En otras (Galicia, Valencia), no pasó de un regionalismo más cultural que político.

El nacionalismo con mayor respaldo fue el **catalán**, con **Prat de la Riba** como ideólogo y fundador de la Lliga Regionalista en 1901.

El **nacionalismo vasco**, independentista, antiliberal y antiespañol, fue obra de Sabino Arana, fundador del **PNV** (1895), quien diseñó un nacionalismo basado en la raza, la lengua y la religiosidad como señas de identidad del vasquismo.